

## OTROS DATOS

Código para validación: **2RNWL-MWWOF-K07AR**  
 Fecha de emisión: **8 de mayo de 2018 a las 12:52:44**  
 Página 1 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 14:24
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:00
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:07

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/05/2018 15:07



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

Ref.: RGC

**BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

**CERTIFICA:** Que con fecha nueve de abril de 2018, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

**"PUNTO SEGUNDO: Dar cuenta del informe de valoración de los sobres "UNO" (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes) y en su caso, apertura de los sobres "DOS" (Criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes), en relación al Expte. 54/2017, para la contratación de la Redacción del Proyecto (Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud) Ejecución de las Obras de Pasarela Peatonal en Avenida de Santa Marta y Mejora Integral de Accesibilidad de la Barriada de la Hispanidad.**

Por la Presidenta de la Mesa, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del los informes emitido por la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup>. Mirian Dabrio soldán de fechas 5 y 6 de abril de 2018 (este último complementario al primero) a petición del departamento de Intervención, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria de la misma, en el que se valora la documentación contenida en los sobres "UNO", correspondiente a los dos licitadores presentados y s y que se refieren a la empresas Egoín, S.A. y la UTE Multiservicios y Construcciones Mulconsa, S.L. y Crear Ingeniería Consulting Proyectos, S.L.P. con el siguiente contenido:

**"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS, NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES, SOBRE "UNO"**

**1. "OBJETO.**

*El presente informe se redacta a solicitud del Departamento de Contratación para la emisión de informe de los sobres "UNO" de las propuestas presentadas en relación al Expediente nº 54/2.E, y de acuerdo a la cláusula 10.2 del PCA para la contratación de la redacción de proyecto técnico, dirección de obra y ejecución de obras de pasarela peatonal en avenida santa marta y mejora integral de accesibilidad de la barriada de la hispanidad en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva : regeneración de su pulmón verde y social (edusi huelva pvps), mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.*

**2. IDENTIFICACIÓN EMPRESAS PRESENTADAS**

EMPRESA	
1	EGOIN, Construcción en madera. CIF: A-48427074
2	Proyectos SLP UTE Multiservicios y Construcciones MULCONSA, S.L. y CREAR INGENIERÍA CONSULTING. CIF: B-18997288 ^ B-21478136

**3. DOCUMENTACIÓN APORTADA Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

De acuerdo con las cláusulas del PCA

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es [www.huelva.es](http://www.huelva.es)



## OTROS DATOS

Código para validación: **2RNWL-MWWOF-K07AR**Fecha de emisión: **8 de mayo de 2018 a las 12:52:44**

Página 2 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 14:24
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:00
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:07

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/05/2018 15:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 600233 2RNWL-MWWOF-K07AR 904ABA37E469A6F7483070AD8B74FD975FCF104) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

11.3.- La Mesa de Contratación podrá rechazar aquellas proposiciones que no se ajusten al modelo aprobado, así como las que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para considerarla cierta y no sean subsanables.

**Asimismo, no son subsanables los defectos de que pudieran adolecer los documentos que han de contenerse en el sobre uno y dos, siendo motivo de rechazo de la proposición la inclusión en el sobre "UNO" de criterios que deban incluirse en el sobre "DOS", y no siendo valorada en ningún caso la documentación incluida en el sobre "DOS" y que haga referencia o se trate de documentación que deba incluirse en el Sobre "UNO".**

#### SOBRE "UNO" DE CRITERIOS SUBJETIVOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

Contendrá los siguientes documentos:

Aquellos documentos acreditativos de las circunstancias a tener en cuenta en la valoración de la licitación de acuerdo con los criterios de adjudicación de la misma que no corresponden con la aplicación de fórmulas matemáticas:

- Los referentes al diseño general de la pasarela y mejora de las condiciones de habitabilidad de la Hispanidad y su conexión con espacios circundantes, atendiendo a calidad, funcionalidad y condiciones estéticas y/o de adecuación formal al entorno natural circundante (Parque Moret):
  - **Calidad de los materiales utilizados:** Vía aportación de certificados de calidad de los materiales utilizados (Certificados de Cadena de Custodia FSC, PEFC o certificados similares de Gestión Forestal Sostenible, y Certificado CE de Conformidad del Control de Producción en Fábrica).
  - **Calidad de sistemas constructivos:** Atendiendo a la durabilidad, comportamiento a la intemperie de los sistemas elegidos.
  - **Funcionalidad de la actuación y afectación hacia el entorno existente:** Sencillez de los recorridos, para lo cual se valorará el menor número de rampas y ramales de la pasarela<sup>2</sup> para la conexión de espacios; menor número de puntos de apoyo y elementos constructivos que puedan afectar a la funcionalidad del tráfico peatonal y rodado de la Avenida, acerados y resto de zonas de tránsito habituales.

Deberá presentar memoria y planimetría del Proyecto Básico, así como certificaciones de calidad de materiales y sistemas constructivos con la advertencia de que no podrán incluir en este sobre documentación que deba incluirse en el Sobre "DOS", siendo en este caso motivo de rechazo de la proposición.

#### 3.1. ANÁLISIS DE PROPUESTAS

La documentación aportada en las dos ofertas presentadas es adecuada para su valoración. En los cuadros anexos se detalla las propuestas y parámetros valorables:

##### Propuesta: EGOIN CIF:A-48427074

1. La propuesta, estructura mixta de acero y madera, en su tramo principal tiene un ancho de 2,75 m que alcanza los 5,25 m de altura en el la zona de calzada sobre la avenida Santa Marta. A dicha pasarela se accede por dos rampas. Además de rampa complementaria en Avda. Santa Marta, acceso a la Hispanidad. La altura exigida se alcanza introduciendo tramos de rampa en el itinerario principal. Los apoyos no interfieren el espacio vehicular o peatonal.
2. Los materiales utilizados son acordes a lo especificado en el pliego, aportando certificaciones: Cadena de Custodia PEFC, FSC, Certificado de conformidad de control de producción en fábrica de madera laminada encolada
3. La propuesta se realiza con el ancho especificado en el pliego, 2,75 m. en el itinerario principal y 2 m en los itinerarios complementarios.

## OTROS DATOS

Código para validación: **2RNWL-MWWOF-K07AR**Fecha de emisión: **8 de mayo de 2018 a las 12:52:44**

Página 3 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 14:24
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:00
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:07

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/05/2018 15:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 600233 2RNWL-MWWOF-K07AR 904ABA37EAE69AF67489070AD8B74FD975FCF104) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

4. Aporta ficha - resumen del cumplimiento de los parámetros de accesibilidad acordes a la normativa vigente en los parámetros específicamente tratados. Se detecta que la separación entre tablas del pavimento es de 2 cm, siendo de 1 cm máximo según el art. 12 de la Orden VIV/561/2010 (Art. 32 del D 293/2009, Andalucía, recogido en el Documento Técnico que refunde las dos normativas)
5. Se cumple el requisito de imagen unitaria y homogénea
6. Se cumple el requisito de impregnabilidad clase 1
7. Se cumple el requisito de antideslizamiento requerido
8. Se tienen en cuenta los aspectos constructivos que eviten la acumulación de agua en la estructura de la pasarela, siendo: separar los largueros de las vigas principales, colocar un pavimento con separación entre las tablas y de éstas con las vigas, colocar doble sistema de rastreles (verticales y horizontales), separar el arranque de las vigas principales del terreno. Además, material utilizado y sus tratamientos

**PROPUESTA: Proyectos SLP UTE MULCONSA y CREAR CIF:B-18997288 ^ B-21478136**

1. La propuesta, estructura mixta de acero y madera, de 2,50 m con una altura de 5,50 m de tramo principal sobre la avenida Santa Marta. A dicha pasarela se accede por dos rampas con pendientes comprendidas entre 6-7%. Rampa complementaria en Avda. Santa Marta, acceso a la Hispanidad. Al alcanzar la altura de 5,50 m en el tramo principal completo, las rampas de acceso tienen desarrollos muy largos para las pendientes solicitadas, no se refleja la interferencia que supondrá en los itinerarios existentes. Los apoyos no interfieren el espacio vehicular o peatonal.
2. Los materiales utilizados son acordes a lo especificado en el pliego, no aporta certificaciones de materiales
3. La propuesta se realiza con un ancho 2,50 m, según la propuesta original y recogida en el anteproyecto, que posteriormente fue modificada en el pliego y publicada en 2,75 m. Esta cuestión deberá ser valorada por la mesa de contratación.
4. Se enuncia el cumplimiento de los parámetros de accesibilidad acordes a la normativa vigente en los parámetros específicamente tratados. Se detecta que la separación entre tablas del pavimento es de 2 cm, siendo de 1 cm máximo según el art. 12 de la Orden VIV/561/2010 (Art. 32 del D293/2009, Andalucía, recogido en el Documento Técnico que refunde las dos normativas).
5. Se cumple el requisito de imagen unitaria y homogénea
6. Se cumple el requisito de impregnabilidad clase 1
7. Se cumple el requisito de antideslizamiento requerido
8. Se tienen en cuenta los aspectos constructivos que eviten la acumulación de agua en la estructura de la pasarela, siendo: los tablonos que conforman el pavimento irán separados para evitar acumulaciones de agua de lluvia, rocío, riego, etc. Además, material utilizado y sus tratamientos.

Del primer análisis de propuestas, entendemos que el único criterio de inadmisibilidad podría ser el ancho del cuerpo principal de la pasarela, que Egoín ajusta a 2,75 m y Crear a 2,50 m. Lo anterior tendrá forzosamente repercusión adicional en las consideraciones económicas.

**3.2. CRITERIOS CUALITATIVOS (TOTAL 35 puntos):**

Los criterios cualitativos son aquellos que den como resultado un mayor grado de cumplimiento de los principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático, fomentando la movilidad urbana sostenible, transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias (actuaciones incluidas en la Operación 4 "Mejora de la conectividad del Pulmón Verde - Pulmón Social a través de infraestructuras que favorezcan la movilidad sostenible". EDUSI Huelva). Concretamente, en el presente Proyecto se valorarán:

- **HASTA 35 PUNTOS: DISEÑO** general de la pasarela que redunde en la mejora de las condiciones de habitabilidad de la Hispanidad y su conexión con espacios circundantes, atendiendo a **calidad, funcionalidad y condiciones estéticas v/o de adecuación formal** al entorno natural circundante (Parque Moret). Puntuará con 35 puntos la oferta con mejor propuesta de integración paisajística al entorno donde se desarrollará la actuación, siendo los aspectos a valorar de forma conjunta:

## OTROS DATOS

Código para validación: **2RNWL-MWWOF-K07AR**Fecha de emisión: **8 de mayo de 2018 a las 12:52:44**

Página 4 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 07/05/2018 14:24

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:00

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:07

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/05/2018 15:07

- **(HASTA 10 PUNTOS) Calidad de los materiales utilizados:** Vía aportación de certificados de calidad de los materiales utilizados (Certificados de Cadena de Custodia FSC, PEFC o certificados similares de Gestión Forestal Sostenible, y Certificado CE de Conformidad del Control de Producción en Fábrica), se valorarán en función de las entidades certificadoras y el grado de reconocimiento.

Calidad de los materiales utilizados	EGOIN	CREAR	Justificación
Aportación de certificados de calidad de los materiales utilizados (Certificados de Cadena de Custodia FSC, PEFC o certificados similares de Gestión Forestal Sostenible, y Certificado CE de Conformidad del Control de Producción en Fábrica)	10	0	CREAR no aporta certificados de los materiales utilizados Ver apartado "3.1. Análisis de Propuestas", puntos 2 del presente informe.
<b>Puntuación</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	

- **(HASTA 10 PUNTOS) Calidad de sistemas constructivos:** Atendiendo a la durabilidad, comportamiento a la intemperie de los sistemas elegidos, en base a la calidad de los mismos en su conjunto, en función de los detalles constructivos aportados. Por lo tanto, lo anterior se evalúa según el grado de definición y exhaustividad demostrado en la literatura y planimetría de cada propuesta. Han sido analizados los detalles constructivos aportados, la durabilidad de los materiales indicados –que son equivalentes- así como las medidas que evitan la humedad y la acumulación de agua, otorgándose una puntuación de 8 puntos para Egoin y de 7 puntos para Crear. Lo anterior en virtud de la mayor exhaustividad en la aportación de medidas contra la humedad de los primeros frente a los segundos, lo cual se ha resumido en el apartado "3.1. Análisis de Propuestas", puntos 8 del presente informe.

- **(HASTA 15 PUNTOS) Funcionalidad de la actuación y afectación hacia el entorno existente:** Sencillez de los recorridos, para lo cual se valorará el menor número de rampas y ramales de la pasarela<sup>1</sup> para la conexión de espacios; menor número de puntos de apoyo y elementos constructivos que puedan afectar a la funcionalidad del tráfico peatonal y rodado de la Avenida, Acerados y resto de zonas de tránsito habituales. La puntuación se otorgará inversamente proporcional a dicho número (número de rampas y ramales; número de puntos de apoyo y elementos obstaculizadores).

Funcionalidad de la actuación y afectación hacia el entorno existente	EGOIN	CREAR
Número de rampas y ramales de la pasarela	4	4
Número de puntos de apoyo y elementos constructivos que puedan afectar a la funcionalidad del tráfico peatonal y rodado de la Avenida, Acerados y resto de zonas de tránsito habituales*	3	3
<b>Puntuación</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

En este sentido, cabe destacar que la solución de Egoin estudia la interacción con el acerado existente en Avd. Santa Marta, que permite 1,50 metros libres de acerado adosándose al muro existente, mientras que la solución aportada por Crear adolece de estudio exhaustivo de su ubicación e influencia en acerado y tráfico rodado sobre cartografía en escala adecuada. Del mismo modo, esta ausencia de análisis planimétrico dificulta el entendimiento del desarrollo y desembarco de rampas secundarias en cuerpo principal justo en tramos con mayor galibo.

Las Condiciones estéticas y/o de adecuación formal al entorno (Parque Moret) se evaluarán a partir de la baremación anterior, atendiendo al menor uso de elementos contrarios a la imagen seminatural del parque del cual formará parte la pasarela. En este sentido, se restará 1 punto del total de 35 puntos baremados en los dos párrafos anteriores (calidad material y funcionalidad-afectación) por cada elemento

<sup>1</sup> En cumplimiento de las normativas de accesibilidad universal expresadas en el pliego.

\* De la estructural principal, entendiéndose un único punto de apoyo cada sistema vertical de transmisión de cargas a cimentación.

## OTROS DATOS

Código para validación: **2RNWL-MWWOF-K07AR**Fecha de emisión: **8 de mayo de 2018 a las 12:52:44**

Página 5 de 6

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 07/05/2018 14:24

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:00

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:07

## ESTADO

**FIRMADO**

07/05/2018 15:07



discordante con dicha imagen de sostenibilidad que se pretende alcanzar (utilización de materiales y colores no en sintonía con el apartado nº 4 en luminarias, mobiliario, barandillas, etc).

En este caso, no se restará ningún punto del total de baremación por considerar adecuadas paisajísticamente ambas propuestas, sin que se observen -por la documentación estudiada- elementos distorsionadores.

### 3.3. CONCLUSIÓN DE Puntuación CRITERIOS CUALITATIVOS (TOTAL 35 puntos):

CRITERIOS CUALITATIVOS	EGOIN	CREAR
a) Calidad de los materiales utilizados	10	0
b) Calidad de sistemas constructivos	8	7
c) Funcionalidad de la actuación y afectación hacia el entorno existente	15	15
<b>Puntuación TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>22</b>

Sin perjuicio de lo expresado en el apartado "3.1. Análisis de propuestas" del presente informe en relación con el ancho del cuerpo principal de la pasarela."

#### "Informe Aclaratorio anexo al anterior de fecha 5 de abril de 2018 a petición del departamento de intervención del Ayuntamiento de Huelva.

Se procede a dar respuesta a las consultas emitidas desde el Departamento de Intervención a raíz del informe de fecha 5 de abril de 2018 -precedente- de los sobres "UNO" de las propuestas presentadas en relación al **Expediente nº 54/2.017**, y de acuerdo a la cláusula 10.2 del PCA para la *contratación de la redacción de proyecto técnico, dirección de obra y ejecución de obras de pasarela peatonal en avenida santa marta y mejora integral de accesibilidad de la barriada de la hispanidad en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva : regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps)*, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

**Aclaración primera:** Si bien en ambas propuestas analizadas (CREAR y EGOIN) se ha indicado como medida para la evacuación de aguas la separación de tabazón de madera en 2 cm, deberá ser detallado en el Proyecto de Ejecución cada detalle constructivo específico, y en ese momento, se velará por el estricto cumplimiento de todas las normativas técnicas, incluidas la de accesibilidad, que incidan en cada elemento. En estos momentos el informe ha apuntado simplemente que la separación de tablas deberá adecuarse a estos extremos, por lo que será de 1 cm el máximo admisible, cuestión que será objeto de Proyecto de Ejecución. Este asunto no es objeto del Pliego de Condiciones Técnicas evacuado al efecto que persigue la innovación de medidas para evitar el deterioro por humedad, las cuales tendrán desarrollo en el documento correspondiente y serán preceptivamente informadas desde el punto de vista técnico del cumplimiento de normativas en su momento.

**Aclaración Segunda.-** El Pliego de Condiciones Técnicas publicado indica ancho mínimo de la pasarela de 2,75 m, si bien el Proyecto Básico adjunto al mismo recogía menor dimensión en virtud de versiones anteriores del Pliego (que fue modificado posteriormente, publicado con el ancho mínimo de 2,75). Desde estos Servicios Técnicos se entiende que la oferta presentada por *Crear* no se ajusta al ancho mínimo del tramo principal de pasarela que se establece en 2,75 m en el Pliego que fue objeto de Publicación."

## OTROS DATOS

Código para validación: **2RNWL-MWWOF-K07AR**Fecha de emisión: **8 de mayo de 2018 a las 12:52:44**Página **6 de 6**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 07/05/2018 14:24
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:00
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/05/2018 15:07

## ESTADO

**FIRMADO**  
07/05/2018 15:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 600233 2RNWL-MWWOF-K07AR 904ABA37EAE69AF67489070AD8B74FD975FCF104) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



A continuación, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de los asistentes, asumir los informes de valoración emitidos por la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup>. Mirian Dabrio soldán de fechas 5 y 6 de abril de 2018, respecto de los sobres "UNO" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes), y acuerda rechazar la propuesta presentada por la UTE Multiservicios y Construcciones Mulconsa, S.L. y Crear Ingeniería Consulting Proyectos, S.L.P., por no ajustarse su propuesta al ancho mínimo de la pasarela, de 2,75 m., previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa, Sra. Villadeamigo Segovia, previamente a la apertura del sobre "DOS", dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto público, asistiendo D Francisco Gil Ballester en representación de Egoín, S.A., y al que se le da cuenta del resultado del informe del sobre "UNO" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes)

A continuación, por la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura del sobre "DOS" (criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes), de la única empresa admitida a la licitación, y que se ajusta a los pliegos, dando lectura en voz alta a la documentación presentada con el siguiente contenido:

- Proposición 1ª presentada por Egoín, S.A.
  - Resumen de Mediciones por capítulos del Proyecto Básico.
  - Plazos de Ejecución: Compromiso de realización del:
    - Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud: 20 días
    - Construcción de la pasarela: 3,5 meses (14 semanas).
  - Plazo de Garantía: 36 meses.
  - Acreditación de estabilidad de los recursos humanos mediante la aportación de informe de datos de cotización de algunos de los trabajadores que se encargarán a la ejecución del contrato.
  - Propuesta de mejoras en materia de accesibilidad de la Barriada de la Hispanidad: Reposición de cuatro alcorques, (fotos y plano de ubicación).
  - Plan de mantenimiento.
  - Datos e identificación del equipo técnico que desarrollará el Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras.
  - Propuesta económica: 233.883,00€ más IVA de 49.115,43€
- No se ofertan propuestas de mejoras en materia de accesibilidad de la Barriada de la Hispanidad.
- Plan de mantenimiento.
- Datos e identificación del equipo técnico.
- Propuesta económica: 218.681,82€ más IVA de 45.923,18€

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "DOS" de la única proposición admitida a la licitación y que se ajusta a los pliegos a la Arquitecto Municipal D<sup>a</sup>. Mirian Dabrio soldán para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares"

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente en Huelva, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda María Villadeamigo Segovia, por Delegación del Alcalde según Decreto de 17 de enero de 2017. (Documento firmado al margen electrónicamente).

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es [www.huelva.es](http://www.huelva.es)